



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA SUBROGANTE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 184
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Diciembre 16 del 2009.
HORA : 9:20 horas.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

TABLA

- Aprobación de Acta de Ordinaria N° 181
- Aprobación de Acta Extraordinaria N° 107
- Correspondencia recibida y despachada
- Audiencia UFRO
- Informa Enmienda PRC
- Aprobación de donación terreno Caburga
- Aprobación dieta Extraordinaria señores Concejales.
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Señora Presidenta , Edita Mansilla Barría da inicio a la Sesión Ordinaria 184. Primeramente agradece el trabajo realizado en el Concejo durante el período de ausencia

Como primer punto de la tabla se leen los acuerdos del Acta Extraordinaria N° 107.

Se somete a observación del H. Concejo el acta Extraordinaria N° 107. El Acta es rechazada por problemas en la redacción en su texto.

La Sra. Secretaria (s) lee los acuerdos del acta 181.

El H. Concejo aprueba eliminar los acuerdos N° 13 y N° 14, considerando que no fueron análisis llevados a votación.

Se aprueba el acta N° 181 de fecha 24 de Noviembre del 2009, con la observación de eliminar los acuerdos N° 13 y N° 14 considerando que no fueron análisis llevados a votación.

Correspondencia recibida

- 1) Ordinario 77 de la dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicitan una Modificación Presupuestaria por \$ 375.550. Para ser trasladada a subvención con el objetivo de solucionar un problema en la Villa El Esfuerzo, por un problema de seguridad y salubridad. Adjunta solicitud del Comité de Vivienda. La Sra. Presidenta aclara que lo que van a realizar es cercar con pandereta el área verde del sector, y habilitarlo para la temporada de verano 2010 para que los niños puedan ocuparla, esto se debe hacer en conjunto con los vecinos de la Villa El Esfuerzo, ya que por colindar con terrenos privados la Municipalidad no puede colocar la pandereta. Este cambio a subvención se verá reflejada en próxima Modificación Presupuestaria.

El H. Concejo acuerda aprobar el traspaso a subvención de \$ 375.550, para la construcción de pandereta en el área verde de Villa El Esfuerzo según lo solicitado en el Ord. 77 de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

- 2) Ord. 150 del departamento de Salud de fecha 15 de diciembre del 2009, y del departamento de educación Ord. 1092 de fecha 15 de diciembre del 2009, sobre una Modificación Presupuestaria que viene a corregir un ajuste contable, respecto de las indemnizaciones canceladas el año 2009.

En el caso de salud expresa que existe un error en la imputación contable del finiquito del Sr. Ricardo Hidalgo Llanquileo al ítem 2101 Personal de Planta del Departamento de Salud, debiendo ser al ítem 23 Prestaciones Previsionales asignación N° 4 Desahucio e Indemnizaciones, solicita autorización para realizar ajuste contable y modificación presupuestaria a objeto de subsanar el error de imputación en los términos señalados.

Y el Departamento de Educación solicita también el cambio de ítem. Esto no implica movimiento de fondos.

El Sr. Sebastián Álvarez prefiere revisar los antecedentes con tranquilidad para la próxima reunión.

La Sra. Presidenta a solicitud de los Concejales deja pendiente esta Modificación Presupuestaria para la próxima reunión.

- 3) Invitación Con fecha 4 de diciembre 2009 del director de la Universidad de la Frontera quien solicita audiencia ante el H. Concejo.
- 4) Se presenta carpeta de Sra. Ena Ortega que solicita autorización para el funcionamiento de un Restaurant, según Ord. Int. N° 72 de fecha 14 de

Diciembre del 2009, en el que se detalla la documentación presentada por el contribuyente Costanera Pucón Ltda. Para optar a patente de alcoholes.

El H. Concejo aprueba por unanimidad la Patente de Alcoholes solicitada según Ord. Int. N ° 72 de fecha 14 de diciembre del 2009, para el contribuyente Costanera Pucón Ltda.

Expone don Víctor Vera coordinador del Centro de Ski, quien presenta un Informe del trabajo realizado entre los meses de Septiembre a Diciembre 2009.

El Sr. Vera señala que a partir del 27 de Septiembre del presente año, terminada la temporada de Ski, se efectuó una exposición a la Mesa de Turismo de la Municipalidad con las actividades realizadas por la Coordinación Técnica en el Centro de Ski durante la temporada invernal, que estuvo sin observaciones, y desde entonces su trabajo se concentró en el área del Turismo Aventura. Entre los aspectos mas relevantes está del Plan de Emergencia Volcánica, el cual está en proceso de revisión, contiene todos los antecedentes ante una emergencia vulcanológica y debe ser presentada ante la ONEMI de Temuco. el Sr. Vera sugiere efectuar una exposición de este Plan de emergencia ante el Concejo Municipal en pleno, puesto que es importante que aprendamos a vivir con el volcán educándonos nosotros mismos como autoridades. Existe una estación de monitoreo sismográfica al costado noroeste del volcán, que aporta información a "Sernogeomin" y a Ovdas Temuco, pero no es reportada en el momento a Pucón y Villarrica particularmente a la oficina de turismo, por ese motivo el Sr. Vera habló personalmente con el Sr. Hugo Moreno y Sr. Daniel Basualto, vulcanólogos, que administran la organización antes mencionada, y aparte de traer gran cantidad de folletería se dieron cuenta de que verdaderamente hay que estar atento a este tema puesto que el volcán Llaima está en alerta amarilla y nuestro volcán está en alerta verde. Se sabe que existen cinco alertas que al final la alarma pública es la que da la autoridad comunal y estima que la Oficina de Turismo debe mantener información inmediata a través del Google. La Sra. Presidenta aclara que esta información ya está, debido a que se instaló una nueva cámara para el monitoreo minuto a minuto del volcán Villarrica, puede visualizarse a través de la página www.sernageomin.cl, luego ingresar a "monitoreo volcánico" y luego a ovdas.cl Este plan de emergencia es de la Municipalidad. El Sr. Vera señaló que esta gestión fue transportada a DIDECO, y este en su oportunidad la derivó a don Pedro Orrego, Director del Depto. De Salud, quien tiene el plan completo. Además el Sr. Vera informa de las obras camino al volcán, las cuales se reanudaron desde el Km. 2 al Km. 10 las ha estado controlando desde el mes de Septiembre, pero por condiciones climáticas y algunas faltas de recursos según el Ingeniero que está a cargo no han tenido mucho avance, pero la obra concluiría ahora en Diciembre 2009. Observa que hay una imagen perjudicial para el Turismo por la cantidad de basureros en todo el camino hacia el volcán, hay algunos que no prestan utilidad, sugiere que sean pintados y levantados un poco mas del suelo para que los perros no tengan el acceso al contenido. Se trabajó en conjunto con la Oficina de Turismo en el perfil laboral de guías de trekking y montaña, el cual se hizo a través de una consultora denominada "Grand Cru", y de acuerdo a reuniones realizadas en Santiago dispuesta por la Sra. Presidenta de la República a través del Ministerio de Economía para el Clúster de Turismo de intereses especiales, la Ordenanza Municipal de Pucón es un modelo ejemplar y único en Chile. Y De esas reuniones entrega algunas informaciones.

El Sr. Vera informa sobre el proceso de homologación de Guías y Asistentes de Guías los días 18, 19, 20 de Octubre del 2009, donde se realizó una evaluación Teórico práctica, se presentaron 20 postulantes para asistentes y 6 postulantes para Guías, entre otros temas se trataron los siguientes:

Confeción de Camillas,
Técnicas de Progresión y Descensos
Técnicas de Anclajes

Técnicas de Rappel,
Primeros auxilios.

Se está trabajando en la reestructuración de la Ordenanza Municipal de Turismo Aventura, en conjunto con la Dirección de Turismo de la Municipalidad.

Se reactivó, gracias a una gestión de la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla, el Cuerpo de Socorro Andino, hoy en día el Sr. Rodrigo Nuñez Bellet Jefe Delegación Pucón se encuentra en Santiago en una reunión con los directivos del Cuerpo Socorro Andino.

Se creó la Corporación Comunal de Deportes, (muestra una foto de un posible proyecto a futuro que es un domo con una piscina olímpica). Se han organizado competencias con el apoyo de la Municipalidad, Carabineros, Cruz Roja, Defensa Civil; como por ejemplo: Triatlón, duatlón, patinaje, Mini golf. Posteriormente se incursionó en la inspección técnica de los equipos de Montaña, en la cual la coordinación técnica tuvo a cargo la fiscalización de 24 agencias de Turismo Aventura, en conjunto con CONAF.

Respecto a la Modificación de la Ordenanza Municipal del Turismo Aventura, el Sr. Vera expresa que ha sido trabajada con los distintos organismos involucrados.

La Sra. Presidenta informa que la Oficina de Turismo se ha mantenido en contacto con las asociaciones de guías, y ha tomado la opinión de los distintos sectores para revisar las sugerencias que determinarán la modificación, la idea es que esta Ordenanza sirva para proteger la vida de las personas.

El Sr. Vera agrega que se ha considerado a la Asociación de Guías, los empresarios del rubro, quienes elaboraron sus memorandum, y el primer filtro lo realizó la Directora de Turismo con su equipo de trabajo, posteriormente le solicitaron asesoría al respecto, luego la Ordenanza fue consultada al Asesor Jurídico don Pedro San Martín, en definitiva se han seguido todos los conductos que corresponden.

La Sra. Presidenta agradece la gestión del Sr. Víctor Vera, al cual se le termina su contrato el 29 de Diciembre del 2009, y se revisará la posibilidad de un nuevo contrato para el año 2010.

AUDIENCIA DEL SR. OTTO REINIKE VILLANUEVA,
Director de la Universidad de la Frontera sede Pucón.

El Sr. Reinike se presenta ante el H. Concejo, y da una pequeña reseña del período en el cual comenzó la UFRO en Pucón, comenzando por la firma de un usufructo gratuito por 28 años del edificio ex Gabriela Mistral. En el contrato establecido está señalado que cualquier actividad que se haga en el recinto debe ser informada al Concejo Municipal, y es por esta razón que hoy se presenta ante este Concejo, ya que hoy en día el interés de esta Universidad es instalar un Centro de Formación Técnica (CFT) en Pucón, el cual ya está operando en Angol con el nombre de Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel, y casa central en Temuco. Solicitaron la aprobación del Ministerio de Educación para incluir a Pucón como sede de este CFT, quien contestó que no existe inconveniente, sólo se debe obtener la aprobación correspondiente del H. Concejo. Esto significaría ampliar la oferta técnica, lo cual abriría mayores posibilidades a otras carreras. La Sra. Presidenta señala que su deseo es darle continuidad, a los alumnos que egresan del Liceo Hotelería y Turismo, con carreras que estén de acuerdo con lo que se imparte en los Liceos Técnicos de Pucón y de acuerdo a los intereses

de los alumnos que egresan. El estudio de Mercado es muy importante para determinar cuales son las carreras que se deben incorporar en el CFT.

La Sra. Presidenta sugiere fijar una reunión de comisión de Educación, con el Director de Educación, los directores de establecimientos escolares y don Otto Reinike, para verificar los antecedentes y elaborar un informe para la reunión Ordinaria de la próxima semana, donde se establecerá el acuerdo. Agradece la presencia del Sr. Reinike.

AUDIENCIA EMPRESA AGUAS ARAUCANIAS, se presentan el Sr. Carlos Navarro Jefe del Departamento de Proyectos y el Sr. Jorge Escribas, Ingeniero Constructor y encargado de las Obras que se están ejecutando en Pucón, encargado del agua potable y del alcantarillado en calle G. Alderete.

La Sra. Presidenta se dirige a los representantes de la Empresa Aguas Araucanía, y les manifiesta que han sido citados a reunión debido a la preocupación que existe por parte del Concejo y por parte de la comunidad, por el retraso de las obras, y que calle Fresia y G. de Alderete no estén en óptimas condiciones ahora que se acerca el período estival. El compromiso de la empresa es terminar las obras al 15 de Diciembre del presente, y han sido convocados para conversar sobre este tema .

El Sr. Navarro explica que la obra que están realizando debió haber durado 150 días, pero ellos solicitaron 90 días mas de plazo, inicialmente el plazo de término era el 10 de Septiembre 2009. Retomaron las obras en Octubre, han tenido diversos problemas además del mal tiempo. Al día de hoy consensuaron con el municipio tener lo que es estructura, terminado, por tanto, no habrán mas excavaciones, ya no existen los montones de tierra en las calles afectadas, y esperan al día 22 de Diciembre tener repuestos todos los pavimentos, están trabajando en las veredas y pavimentación de las calzadas, ya está un poco mas ordenado, hay menos barro, hay 70 personas de contrata trabajando, se han hecho todos los esfuerzos para cumplir con los plazos.

Sr. Armin Avilés expresa que no es primera vez que pasa esto con Aguas Araucanía, y da un ejemplo de otro trabajo entregado fuera de plazo por la empresa. Dice que los trabajos podrían iniciar después del 23 de Febrero, ya que las aguas están bajas y es mas efectivo cualquier trabajo bajo suelo. Se han enviado en otras oportunidades oficios que no han sido considerados.

La Sra. Presidenta manifiesta las molestias de la comunidad, de los comerciantes quienes se han visto afectados, pregunta cual es el costo beneficio del proyecto. El Sr. Navarro responde que están invirtiendo M \$ 300.000, junto con el proyecto de agua potable que nadie vio cuando se hizo en calle Brasil y Colo Colo, que fue un proyecto de M \$ 80.000 y prácticamente no tuvieron ningún reclamo, el beneficio es que están cambiando toda la línea estructural del casco histórico de la ciudad, y esto lo hacían ahora, o postergarlo con las consecuencias de tener colectores de agua que ya cumplieron su vida útil, redes que están colapsadas. Este proyecto tiene una duración de 40 años.

El Sr. Sebastián Álvarez pregunta al Sr. Escribas, porqué en una obra de esta magnitud no se han tomado las medidas de seguridad, en señalética adecuada, en aviso a la comunidad, considera muy molesto que existan hoyos en las calles sin ninguna señalética de seguridad, en una avenida donde hay bastante circulación de gente, y niños, no habían pasarelas para circular, sólo unos tabloncitos que no cubrían el diámetro que se requería para pasar de un lugar a otro en forma segura, y por último una circular a los vecinos, no se consensuó con ellos los trabajos a realizar, el costo para el comercio podría llegar a ser superior al valor del proyecto. Existe una responsabilidad social, que no ha sido asumida por la empresa.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que a su modo de ver todas las obras son un progreso para la ciudad, lo valora en su justa medida, valora la inversión que se está realizando, pero lo que le extraña es que una empresa tan grande que posee un departamento de Comunicaciones, no diera un pronunciamiento a la comunidad a través de una pizarra o comunicados a través de la prensa, donde se pidiera disculpas a la comunidad por las molestias que pudieran causar las obras que se estaban realizando, no hubo nada de eso y hoy en día los comerciantes están molestos y dirigiendo una protesta que no corresponde en contra del municipio.

El Sr. Escribas responde que existe un Previsionista de Riesgos en forma permanente, la señalética se realizó en forma completa, sin lugar a duda reconoce que hay cosas que se deben mejorar. Agrega que siempre ha habido una buena comunicación porque siempre se contactaron con la Dirección de Obras informando de las calles que serían afectadas por los trabajos que se realizarían.

La Sra. Marcela Sanhueza comenta que existe una perforación de cámara en Calle Brasil esquina Palguín que no posee ninguna señalética, ella averiguó para saber que empresa era responsable y le informaron que corresponde a Aguas Araucanías, agrega que considera que no está bien el tema de la seguridad e información porque la semana anterior cuando un vehículo ingresaba a calle Ansorena se encontraba con la calle cortada y tenía que retroceder y lo mismo pasó en calle Lincoyán, no había señalética indicando el cierre de calles. Todo esto genera molestias en los usuarios. El Sr. Escribas reconoce que pudo haber faltado señalización complementaria. El usuario es el que se encuentra con los problemas, sugiere que los representantes de Aguas Araucanías consideren las sugerencias que se les ha dado.

El Sr. Mauricio Oyarzo pregunta si efectivamente las obras que se están realizando terminan el 22 de Diciembre, el Sr. Navarro responde que continuarán con obras menores como: reposición de pavimento, aceras, jardín, etc. Y todo queda listo el 22 de Diciembre, y hasta el 30 del presente se realizarían sólo trabajos menores. El Sr. Oyarzo solicita un informe de respaldo, de Aguas Araucanía, con el término de las obras para presentar a la comunidad sobretodo los vecinos de calle Fresia.

La Señora Presidenta, agradece la presencia de los Señores representantes de la empresa de Servicio Aguas Araucanía, y señala que estarán en contacto para conocer los proyectos que la empresa tiene para ejecutar en el año 2010, a fin de estar informados y poder tomar la precaución de mantener una buena comunicación con la comunidad.

La Señora María Victoria Román entrega una Modificación Presupuestaria que será analizado en próxima reunión de Concejo.

La Sra. Presidenta invita a la mesa al Sr. Pedro San Martín, Asesor Jurídico de la Municipalidad, para exponer ante el Concejo sobre una donación de terreno de propiedad del municipio, en el sector de Caburgua a Carabineros de Chile, que requiere la aprobación del Concejo.

El Sr. Pedro San Martín Señala que la idea es obtener un acuerdo del Concejo con la finalidad de aceptar la donación que hizo don Lutz Harro Bratz Goldammer, de dos sitios, de Escritura Pública del 04 de Diciembre del 2009 una vez aceptada esta donación debe fusionarse con un terreno que la propietaria es la municipalidad lote 54 recibido en el año 2002, para formar un solo paño que a su vez echa esta fusión donarla a Carabineros que constituyen un poco mas de 1.000 mts.2 para la construcción de un Retén de Carabineros en Caburga, quedando claramente especificado que es para construcción y uso de Carabineros de Chile

Esta donación consta de dos lotes de terreno: una de 297,90 mts2. y otro 257,45 los que sumados a un terreno de 465 mts2 de propiedad del municipio.

A continuación el Sr. San Martín lee la cláusula décima establecida por el Sr. Bratz, la cual señala que deberá someterse a aprobación del H. Concejo que los dos lotes donados por él sean fusionados con el sitio propiedad de la municipalidad de Pucón, con la finalidad de formar un solo paño de superficie de 1020,35 mts2, terreno que será donado a Carabineros de Chile para materializar la edificación de una unidad policial para la localidad de Caburga.

La Sra. Presidenta somete a votación del H. Concejo lo anterior expuesto.

El H. Concejo acuerda:

- 1) Aceptar la donación del Sr. Augusto Bratt de un sitio de 297,90 mts2 y otro de 257,45 mts2. según Escritura Pública del 4 de Diciembre del 2009.
- 2) Fusionar estos dos sitios con el lote 54 de 465 mts.2 perteneciente a la Municipalidad de Pucón, que constituyen un total de 1020,35 mts2.
- 3) Donar estos 1020,35 mts2 a Carabineros de Chile para materializar la edificación de una Unidad Policial para la localidad de Caburga, según consta en la cláusula décima establecida por el Sr. Augusto Bratz.

La Sra. Presidenta somete a aprobación del Concejo el pago de una Dieta Extraordinaria para los señores Concejales.

El H. Concejo acuerda el pago de una Dieta Extraordinaria a los Señores Concejales.

La Señora Presidenta invita a la mesa a la Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras para exponer acerca de la Enmienda.

La Srta. Lorena Fuentes explica que la idea es informar al H. Concejo a cerca de un proceso de consulta que se realizó del proyecto de Enmienda al Plano Regulador que se presentó al Concejo. Esa consulta se hizo llegar, por supuesto, a los Señores Concejales, a la Mesa de Turismo, a la Corporación de Arquitectos, y al CESCO. Durante un período de consultas que se extendió hasta el Viernes pasado, tuvo formalmente las observaciones de la Corporación de Arquitectos, del Comité Santuario la Poza, y La Cámara de Turismo. A continuación lee las observaciones contenidas en las cartas mencionadas y que se adjuntan a esta acta N° 184. Lo que se está haciendo es concensuar el Proyecto y el paso siguiente es la aprobación de dicho proyecto el que también se desarrolla por consulta ciudadana, que generalmente participan aquellas personas que están organizadas. La Srta. Lorena Fuentes opina que siempre será mejor hacer una modificación del Plano Regulador que permite tener una visión integral, que un Proyecto de Enmienda ya que este último tiene sus limitaciones.

El Sr. Sebastián Álvarez expresa que queda clara la visión manifestada a través de las observaciones hechas por Cámara de Turismo, Comité Santuario la Poza, Corporación de Arquitectos, y lo que se debe hacer es retomar el Plano Regulador de la comuna, seguir incentivando este camino (proyecto Enmienda PRC) es incentivar lo que ellos plantean como "medidas parche", hay que dar una orientación clara al destino turístico de Pucón.

La Sra. Presidenta señala que el proceso de un Plan Regulador pueden ser varios años, y en ese ámbito se han ido consolidando situaciones irregulares, por tanto hay que analizar profundamente el tema, en esta sesión de Concejo no se tomará ninguna decisión al respecto, se debe programar una sesión extraordinaria o reunión de trabajo y convocar a los diferentes actores y hacer una convocatoria.

El H. Concejo acuerda una comisión para trabajar el proyecto Enmienda y modificación del Plano Regulador compuesta por: el Sr. Sebastián Álvarez, Sr. Vicente Sepúlveda, Sr. Mauricio Oyarzo, Srta. Lorena Fuentes y Sra. Presidenta del H. Concejo, Edita Mansilla Barría.

Siendo las 12:32 horas se suspende la Sesión de Concejo hasta las 15:00hrs.

Siendo las 15:00 horas se retoma reunión de Concejo.

La Sra. Presidenta, respecto de la Solicitud de KUDEN S.A de instalar 150 máquinas tragamonedas en dependencias del Hotel Pucón hace mención de un Decreto Alcaldicio de fecha 25 de Abril de 1995, en el cual señala en su artículo sexto que podrá el Concesionario en acuerdo con la Ilustre Municipalidad señalar otros juegos dentro de los límites de la comuna donde podrán funcionar máquinas tragamonedas u otros juegos, estos recintos serán considerados como dependencias anexas al Casino con sus mismos derechos y obligaciones, en virtud de este artículo es que el Concejo debe solo acordar autorizar el funcionamiento de 150 máquinas tragamonedas en dependencias del Hotel Pucón, con los mismos derechos y obligaciones ya establecidos.

Se acepta la propuesta de la empresa KUDEN S.A para el funcionamiento de 150 máquinas tragamonedas en dependencias del Gran Hotel Pucón, con el 10 / de la recaudación para el municipio y por los meses de Enero, Febrero y hasta el 15 de Marzo 2010. Dicho funcionamiento debería contar con la fiscalización y cobro de entrada respectivo.

El Sr. Eduardo Abdala encargado de SECPLAC, expone en relación al Servicio de parquímetros en la ciudad por la temporada verano 2010. Y respecto de este tema señala, que en el llamado a licitación pública no hubo oferentes interesados, producto de que no hay un incremento en el cobro de tarifa, y respecto de la solicitud del H. Concejo de aumentar el número de calles para alcanzar el mismo número de estacionamientos solicitados, el oferente mas interesado señala que las calles aledañas no son rentables, y en ese sentido lo que hizo la comisión fue verificar otros casos para comparar los montos en cobro de Parquímetro en otros lugares de Chile, y analizado el estándar de otros lugares mas la conversación con la empresa hay una propuesta:

En primer lugar se sugiere poder llegar a un acuerdo a través de un trato directo con una empresa, por no haber oferentes en licitación pública. En años anteriores hubo un ingreso para el municipio de M 14.000.000 anuales y esta empresa está en condiciones de asegurar un ingreso mínimo de 18.000.000 sobre la base de incrementar la tarifa de 500 a 600 del valor hora y manteniendo la media hora en 300. Se sugiere un trato directo.

Después de un análisis y diferentes opiniones de los señores Concejales se acuerda lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad, el Cobro de Parquímetro a través de trato directo con una empresa, además de una tarifa de 600 la hora y un ingreso mínimo para la municipalidad de \$18.000.000, y los que trabajen en el control de estos parquímetros sean jóvenes de Pucón.

Queda en acta, la sugerencia del Sr. Mauricio Oyarzo de tratar el tema de tarifas especiales para residentes, en el mes de Marzo del 2010.

La Sra. Presidenta informa sobre el Jardín Infantil Sagrada Familia ubicado en el sector Cordillera Baja y administrado por la Fundación CARITAS CHILE, lo siguiente: cuando se produjo el cambio de Obispo se hizo un estudio sobre

todas las administraciones que tiene Caritas Chile, sobre todo jardines infantiles, y se encontraron con algunos problemas de financiamiento, por lo que cerrarán este Jardín Infantil, la Sra. Presidenta conversó con el Obispo y como la iglesia Católica es dueña del lugar y para no dejar al sector sin Jardín Infantil, ellos arrendarían a la Municipalidad el local por \$ 1.200.000 al año y ellos se comprometen a redestinar recursos de ese \$ 1.200.000 para la mantención del local y la JUNJI pasarían los recursos a la Municipalidad para el pago al personal y para la implementación y equipamiento del jardín. Es decir, el aporte que debería hacer la Municipalidad es pagar \$ 100.000 mensuales, por concepto de arriendo, y somete a consideración del Concejo esta propuesta.

El H. Concejo acuerda arrendar el local perteneciente a la Iglesia Católica ubicado en el sector de Cordillera Baja, donde actualmente funciona el Jardín Infantil Sagrada Familia, con el objeto de que el jardín mencionado pueda continuar su funcionamiento administrado por la I. Municipalidad de Pucón, y con aportes de la JUNJI, para el pago de personal e implementación y equipamiento. Este arriendo es por el monto de \$ 1.200.000 anual y el cual el arrendador se compromete a redestinar de este monto recursos para la mantención del local.

PUNTOS VARIOS.

- 5) La Sra. Graciela Henríquez consulta por el Jardín Infantil Los Robles de los Departamentos Rojos si funcionará este verano. La Sra. Presidenta consultará este caso.
- 6) El Sr. Sebastián Álvarez consulta por los Inspectores Municipales, si están aplicando criterio en la fiscalización que están realizando en la ciudad. Responde el Sr. Clemente Carrasco Jefe de la Unidad de Inspección que se está aplicando criterio tal como ya se le había sugerido, y en casos en que el contribuyente requiere su presencia, él personalmente ve los casos especiales. Efectivamente hay un trato especial con los contribuyentes de calle Brasil y calle Fresia. El Sr. Álvarez señala el caso de una contribuyente y su terraza, que es explicado por el Sr. Carrasco. La Sra. Presidenta informa que tendrá una reunión con los miembros de la Unidad de Inspección para revisar estas situaciones y hablar con cada uno de ellos para transmitir las inquietudes del Concejo.
- 7) El Sr. Armin Avilés consulta por las fiscalizaciones realizadas a las discotecas. La Srta. Lorena Fuentes Directora de Obras, señala que se fiscalizaron todas las discotecas de acuerdo a las observaciones estipuladas en Agosto del 2009, y se pudo constatar lo siguiente:
 - Discoteca La Morena, no se pudo fiscalizar ya que no había nadie en el lugar, pero es la que menos observaciones tenía.
 - Kamikaze estaba con gran parte de las observaciones corregidas, tiene que resolver una ampliación de un salón, se detallan las observaciones.
 - La Playa, estaban recién comenzando el mejoramiento del sistema eléctrico, hay fotos de respaldo, realizarán otra visita inspectiva el próximo viernes, vieron que están haciendo una doble puerta por el fondo, con estructura muy precaria.
 - FIRE, se hizo una revisión general y se solicitará al Sr. Germán Paredes el sistema eléctrico para constatar que esté todo bajo la normativa eléctrica. Se están haciendo un mejoramiento en revestimientos de tabiquería, en cuanto a pintura, tienen que repasar toda la señalización de seguridad, reponer extintores que están por vencer, habrá que realizar otra fiscalización.
 - Paradise, debe hacer acondicionamiento en la parte sanitaria, limpieza general del perímetro.
 - Macondo, están trabajando en la puerta de salida del fondo están haciendo un biombo con doble placa de maciza para mitigar el efecto de ruido, falta iluminación en la sala vip, falta de abastecimiento de agua en los baños, falta ventilación en los baños de personal, problemas de puerta, solicitaron un cuidador para el estacionamiento, y el extractor de ventilación de los baños no estaban funcionando,

junto con la iluminación del interior de los baños y la reparación de inodoros y sanitarios.

El Sr. Vicente agrega que se ha avanzado poco, con respecto a los esfuerzos que se han hecho para que las discoteca funcionen en condiciones.

Próximo informe se entregará la última semana de Diciembre 2009.

El Sr. Mauricio Oyarzo comenta que una persona consultó que antecedentes necesitaba para traer unas bicimotos, y señaló que en la Municipalidad le hicieron requerimientos imposibles de cumplir como: obtener un seguro y pagar patente, ambas cosas que no existen.

Sra. Graciela Henríquez consulta por el camión de basura que no ha ido para el sector de Turbina Alta. E informa que don Mariano Liempi ha venido dos veces a hablar porque le colocaron un basurero a la salida de su pasaje, pero no ha ido el camión a retirar la basura y está colapsado el basurero. Y como último punto consulta por el riego de la Variante Internacional y otras calles. La Sra. Presidenta informa que prontamente vialidad colocará bischofita en Variante Internacional .

El Sr. Armin Avilés dice que falta personal para aseo en las calles, y la Sra. Victoria Román informa que Aseo y Ornato contrató 10 personas mas por la temporada de verano, a partir del 15 de diciembre del presente.

La Sra. Graciela Henríquez solicita una revisión de la Ordenanza de Turismo Aventura específicamente en el tema de Cabalgatas ya que en Ancapulli le informaron que actualmente la Ordenanza autoriza un guía cada 8 caballos, y consideran que se necesitan dos guías, además reclaman que los caminos están estropeados sin ningún cuidado por parte de los que arriendan caballos. El Sr. Clemente Carrasco señala que en la letra C del artículo N ° 150 de la Ordenanza se expresa que estas cabalgatas se deben realizar en predios particulares para impedir la rotura de caminos públicos. Añade que los primeros días de Enero 2010 antes de otorgar el Permiso respectivo en Rentas y Patentes la Unidad de Inspección fiscaliza a las empresas que ofrecen cabalgatas, aprobando un circuito que tiene que ser en predios privados, el Médico Veterinario emite un certificado respecto de la mantención física de los caballos, y deben entregar un listado con los guías responsables de esta actividad. La Sra. Presidenta solicita al Sr. Clemente Carrasco una fiscalización a las cabalgatas que funcionan en el sector de Ancapulli, lo antes posible.

El Sr. Mauricio Oyarzo hace mención de que en la entrada al sector Los Calabozos hay unas cabalgatas que operan a orilla de camino, ya que se les venció el contrato que tenían con el dueño de la cancha donde ocupaban un espacio. La Sra. Presidenta agrega que está al tanto de esta situación y que el dueño arrienda esta cancha a la municipalidad por \$ 600.000 anuales, es un tema que se está revisando. El Sr. Mauricio Oyarzo agrega que en el mismo lugar podría haber una cancha de bici cross para uso de niños del sector.

La Sra. Presidenta se refiere a la prohibición para efectuar Turismo Aventura (Rafting) el día 01 de Enero 2010, la Sra. Alcaldesa había señalado que la prohibición sería por todo el día 01 de enero, pero hace un par de días atrás se autorizó realizar esta actividad a partir de las 15:00 horas del 01 de Enero, el Director de Control señala que es complicado cerrar a las empresas de turismo el río el día 01 ya que hay otro día que con motivos de otra actividad se realizará este cierre y se hizo pensando además que el mayor problema de estado de ebriedad se produce en la mañana, producto de la fiesta de la noche anterior. La Sra. Presidenta informa que el Decreto ya fue publicado por tanto lo que espera es una prolija fiscalización por parte de los Inspectores para ese día. El Sr. Clemente Carrasco agrega que se hará una fiscalización exhaustiva ese día a las tres actividades de alto riesgo, Ascenso al Volcán, Canopy y Rafting, tanto el día de Navidad

donde él estará a cargo del equipo de Inspectores, como el día de Año Nuevo, donde don Daniel Figueroa estará a cargo el día de Año Nuevo del equipo de Inspectores en conjunto con Carabineros de Chile.

El Sr. Vicente Sepúlveda consulta por el sector de Variante Internacional que da hacia la propiedad de don Matías Paredes, que es un sector de vulnerabilidad, hay un espacio lleno de matorrales y suele haber gente en estado de ebriedad, sería ideal hacer algún tipo de intervención en el lugar para evitar cualquier problema, como violaciones y riñas. Por otro lado, en años anteriores se invirtió en unas esculturas en madera de muy buena calidad y en este minuto están guardados en el Eco Parque, quisiera ver la posibilidad de darle un uso, colocándolos en algún lugar ya que son de muy buena calidad.

Se cierra la sesión a las 17:00 horas.

ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 184 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE 2009.

- 1) Se aprueba el acta N° 181 de fecha 24 de Noviembre del 2009, con la observación de eliminar los acuerdos N° 13 y N° 14 considerando que no fueron análisis llevados a votación.
- 2) El H. Concejo acuerda aprobar el traspaso a subvención de \$ 375.550, para la construcción de pandereta en el área verde de Villa El Esfuerzo según lo solicitado en el Ord. 77 de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- 3) El H. Concejo aprueba por unanimidad la Patente de Alcoholes solicitada según Ord. Int. N° 72 del Depto. De Rentas y Patentes, de fecha 14 de Diciembre del 2009, para el contribuyente Costanera Pucón Ltda.
- 4) Se acuerda aceptar donación que efectúa don Lutz Harro Bratz Goldammer a la Municipalidad de Pucón, respecto de dos inmuebles de su propiedad que se singularizan como:
 - a) Lote B-3b, de una superficie de 297,90 metros cuadrados resultante de la división de un predio de mayor extensión, ubicado en Caburgua, según consta de Plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pucón bajo el N° 1.249 del año 2009, y que figura inscrito a nombre del donante a fojas 2.445 N° 1.867 del Registro de Propiedad del CBR Pucón del año 2009; y,
 - b) Lote B-7, de una superficie de 257,45 metros cuadrados resultante de la división de un predio de mayor extensión, ubicado en Caburgua, según consta de Plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pucón bajo el N° 1.252 del año 2009, y que figura inscrito a nombre del donante a fojas 946 vuelta N° 775 del Registro de Propiedad del CBR Pucón del año 1993. La donación se efectuó por escritura pública de fecha 04 de diciembre de 2009 otorgada ante el Notario de Pucón don Luis Espinoza Garrido. El título a nombre de la Municipalidad de Pucón se inscribió a fojas 2.515 N° 1.921 del Registro de Propiedad del CBR Pucón del año 2009.-
- 5) Se acuerda asimismo fusionar los inmuebles singularizados en el acuerdo N° 4 precedente como lotes Lote B-3b, de una superficie de 297,90 metros cuadrados y Lote B-7, de una superficie de 257,45 metros cuadrados, con el inmueble de propiedad de la Municipalidad de Pucón denominado Lote B-4, de una superficie aproximada de 465,00 metros cuadrados, inscrito a fojas 922 N° 420 del Registro de Propiedad del CBR Pucón del año 1994, con la finalidad de formar un solo paño de 1.020,35 metros cuadrados que se denominará "Nuevo Lote B-4".
- 6) Se acuerda donar el Nuevo Lote B-4 de 1.020,35 a Carabineros de Chile con la finalidad de que dicha institución pueda crear una nueva unidad policial para la localidad de Caburgua.

7.- El H. Concejo acuerda el pago de una Dieta Extraordinaria a los Señores Concejales.

- 8) El H. Concejo acuerda una comisión para trabajar el proyecto Enmienda y modificación del Plano Regulador compuesta por: el Sr. Sebastián Álvarez, Sr. Vicente Sepúlveda, Sr. Mauricio Oyarzo, Srta. Lorena Fuentes y Sra. Presidenta del H. Concejo, Edita Mansilla Barría.
- 9) Se acuerda aceptar la propuesta de la empresa KUDEN S.A para el funcionamiento de 150 máquinas tragamonedas en dependencias del Gran Hotel Pucón, con el 10 % de la recaudación para el municipio y por los meses de Enero, Febrero y hasta el 15 de Marzo 2010. Dicho funcionamiento deberá contar con la fiscalización y cobro de entrada respectivo.
- 10) Se acuerda por unanimidad, entregar a través de Trato Directo la Concesión de Estacionamientos de tiempo limitado en Vías Públicas de Pucón a la empresa Ingeniería en Electrónica Computación y Medicina S.A, por un valor en la tarifa de \$ 600 la hora y por un monto total para la I. Municipalidad de \$ 18.000.000, y con la condición de que los que trabajen en el control de estos parquímetros sean jóvenes de Pucón.
- 11) El H. Concejo acuerda arrendar el local perteneciente a la Iglesia Católica ubicado en el sector de Cordillera Baja, donde actualmente funciona el Jardín Infantil Sagrada Familia, con el objeto de que el jardín mencionado pueda continuar su funcionamiento administrado por la I. Municipalidad de Pucón, y con aportes de la JUNJI, para el pago de personal e implementación y equipamiento. Este arriendo es por el monto de \$ 1.200.000 anual y el cual el arrendador se compromete a redestinar de este monto recursos para la mantención del local.

Se adjunta informativo del Departamento de Obras con las Cartas presentadas con las observaciones al Proyecto Enmienda del Plano Regulador de la Comuna.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA SUBROGANTE

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA